

Ley Nº 16.217

EMILIO CARLOS TACCONI

DESÍGNASE CON SU NOMBRE AL LICEO Nº 40 DE VILLA PEÑAROL, DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Designase con el nombre "Emilio Carlos Tacconi" al Liceo Nº 40 de Villa Peñarol, ubicado en la avenida Sayago 1555, departamento de Montevideo, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Secundaria).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de octubre de 1991.

GONZALO AGUIRRE RAMÍREZ, Presidente. Juan Harán Urioste, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 8 de octubre de 1991.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

LACALLE HERRERA. GUILLERMO GARCÍA COSTA.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.